CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas fisicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, las obras será financiadas con Recursos Municipales del Ejercicio 2019.

No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Costo de las Bases
MSP-OPM-RP- 032/19-CP	30-May-19 09:00 horas	30-May-19 10:00 horas	07-Jun-19 10:00 horas	\$ 5,000.00
Descripción :		Experiencia Requerida	Fecha de inicio y Plazo de ejecución	Capital Contable
Segunda Etapa Proyecto Pluvial Corregidora a Emilio Carranza a la Av. Alfonso Reyes, Casco Urbano de San Pedro Garza García, N.L.		Experiencia en Proyectos Similares.	28-Jun-19 150 días	\$ 8,000,000.00

En la licitación antes mencionada se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro hasta del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Contratación, en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal, a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 hrs. y hasta el 29-Mayo-2019.

A).- Requisitos que deben cumplir los interesados

- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal, Además en el mismo escrito deberá mencionar domicilio para ofr y recibir notificaciones en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en caso de no hacerdo todas las notificaciones referente a esta Licitación se publicaran en la Tabla do Avisos de este Municipio.
- Último Tstado Financiero Auditado con sus correspondientes notas por un Contador Público Independiente 6
 Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2018, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales ó identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 4. Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente.
- 5. En su caso, Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- 6. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras y metas similares (3 obras en los dos últimos años a la fecha de esta publicación, anexando, catálogo, acta entrega recepción y contrato de la misma obra) a las indicadas en la licitación, currículum de la empresa y de su representante(s) técnico(s).
- 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Municipales, Estatales y Federales).
- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP. Así como la opinión de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS y de cumplimiento de obligaciones fiscales de la SHCP (SAT)
- 9. Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación, Así como copia de facturas y originales para su cotejo.

GOBIERNO MUNICIPAL

Juarez y Libertad Centro, C. P. 66200 San Pedro Garza García, N. L. T. 452 (91) 9400 4400 www.sanpedro.gob.inx



- 10. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.
- 11. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

B).- Entrega de Documentos.

- 1. La Dependencia por conducto de la Secretaria de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
- 2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal, previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el cual será requisito para participar en la licitación.
- 3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Secretaria de Obras Públicas, ubicada en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

C).- Presentación de la Proposición y Fallo.

- 1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la Sala de Juntas de la Secretaria de Obras Públicas, ubicada en el 1er. Piso de la Presidencia Municipal.
- 2. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
- 3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4. Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 5. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para la adjudicación del contrato la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física ó moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- 7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos ó más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
- Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) ó menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
- La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

San Pedro Garza García, N.L.

Juárez y Libertad Centro, C. P. 66200 San Pedro Garza García, N. U T.+52 (91) 8400 4400

ARQ. RAMONA YADIRA, MEDINA HERNANDEZ Secretaria de Obras Públicas

Orden No. 907

17